



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 27 de julio de 2007 - Número 4 Página 77 Serie A

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el viernes, 27 de julio de 2007

ORDEN DEL DÍA

- 01.- Comparecencia, a petición propia, del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno ante el pleno del Parlamento de Cantabria, a fin de informar sobre los nombramientos de los miembros del Consejo de Gobierno. [7L/7800-0001]

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al segundo pleno.

Primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Comparecencia, a petición propia, del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ante el Pleno del Parlamento de Cantabria, a fin de informar sobre los nombramientos de los miembros del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Es un debate del artículo 188 del Reglamento. Tiene un tiempo de 30 minutos el Sr. Presidente del Gobierno para comparecer ante el Pleno.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Comparezco ante este Parlamento con el objetivo de informar de los pasos que he dado tras mi investidura y toma de posesión como Presidente de Cantabria, para conformar el Gobierno que tendrá responsabilidad de desarrollar el programa de legislatura, que tuve oportunidad de presentar a sus Señorías el día 29 de junio.

Un Gobierno que tiene como objetivo fundamental continuar y culminar la labor iniciada en la pasada legislatura, con el propósito de situar a Cantabria a la cabeza de España, en desarrollo económico y prosperidad social.

La acción que tenemos por delante no supone, como hace cuatro años, una variación sustancial en las políticas públicas. El cambio que entonces comprometí está hoy en marcha en todos sus ámbitos; de ahí que en este momento no sean necesarias demasiadas modificaciones en la configuración del Gobierno, para llevar a buen puerto las políticas que hemos puesto en marcha.

No obstante, y como fruto del pacto que hemos llevado a cabo el Partido Regionalista y el Partido Socialista, hemos considerado oportuno introducir algunos cambios de relevancia, de los que paso ya a darles cuenta.

Sin duda alguna, alguno de los más significativos es la unificación de todas las competencias que tienen que ver con la gestión del suelo, en la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

Como conocen sus Señorías, el pacto suscrito por el PRC y el PSOE establecen como objetivo prioritario de la legislatura la habilitación de suelo para la construcción de ocho mil viviendas de

régimen general, régimen autonómico y régimen especial; y la realización de ocho mil actuaciones de rehabilitación en vivienda.

En consecuencia, la gestión del suelo y la vivienda se erigen en una de las piezas fundamentales del pacto que hemos suscrito los dos partidos. A partir de la experiencia acumulada en anteriores legislaturas, me ha parecido muy conveniente reunir el área de Urbanismo y Ordenación del Territorio en la Consejería encargada de las Obras Públicas y de la Vivienda; que va a ser además la competente para realizar la evaluación ambiental del planeamiento urbanístico comprendida en el servicio de impacto y autorizaciones ambientales, que hasta ahora ejercía la Consejería de Medio Ambiente.

Todo ello responde a un único propósito: mejorar la operatividad de esta competencia y favorecer la coordinación de los recursos de todo tipo que concurren en su ejercicio.

Es un hecho constatado durante años que el Gobierno ha multiplicado a veces de forma totalmente innecesaria las intervenciones administrativas, en las distintas fases de los procesos de desarrollo urbano. Lo cual tiene una evidente repercusión sobre el coste final, debido a la lentitud en la conclusión de las operaciones de urbanización y ulterior edificación.

Por eso, queremos asegurar la correcta valoración y ponderación de todos los intereses públicos, a la hora de definir y ejecutar la ordenación del territorio y del urbanismo.

En la legislatura pasada dimos un primer paso al reunir en la misma Consejería las competencias de urbanismo y de ordenación del territorio, por tratarse de políticas y regímenes de suelo muy íntimamente conectados entre sí.

Gracias a ello hemos logrado ya una mayor agilidad y eficacia en los procesos de toma de decisiones y, sobre todo, una adecuada coordinación de ambas políticas, resolviendo las discrepancias que pueden producirse en el desarrollo de la acción territorial y urbanística.

El resultado de esa acción han sido instrumentos tan importantes ya aprobados como el Plan de Ordenación del Territorio, la Normas Urbanísticas Regionales o los estudios preparatorios - que vendrán a esta Cámara-, del Plan Regional de Ordenación del Territorio y los Planes Especiales. Estamos, pues, en condiciones de dar el paso definitivo en la mejora de la actuación sobre el suelo, reuniendo ahora en la misma Consejería tanto la planificación territorial y urbanística como la gestión para la construcción de viviendas protegidas.

Y así lo hemos hecho al amparo de lo establecido en la Carta Europea de Ordenación del Territorio, aprobada en 1983 por la Conferencia Europea de Ministros responsables de la Ordenación del Territorio, que establece como objetivos de las políticas de organización física del espacio, el desarrollo socioeconómico equilibrados de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales y la protección del Medio Ambiente.

Esta unificación de competencias se apoya también el ordenamiento jurídico español, partiendo de la propia Constitución que en su artículo 47 se ocupa de la regulación de los usos del suelo a propósito de la efectividad del derecho a la vivienda.

Dado que las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de ordenación territorial y urbanismo afectan principalmente a este derecho fundamental, y siguiendo lo establecido por la Constitución, resulta conveniente y aconsejable que las políticas del suelo y de vivienda estén unidas; una idea secundada también por la nueva Ley estatal del Suelo.

Liberada de la gestión urbanística y territorial, e introducido un segundo cambio en la estructura de la Consejería de Presidencia para incorporar la Justicia, que será ahora competencia de esta Consejería. En aras de hacer frente al acuerdo de transferencia acordado con el Estado el pasado 23 de mayo que entrará en vigor el próximo 1 de enero.

La asunción de esta competencia supone la materialización efectiva y real del ejercicio de un derecho fundamental como es el acceso a la tutela judicial efectiva prevista en el artículo 24 de la Constitución, como máxima garantía de los ciudadanos frente a las actuaciones de otros ciudadanos y de los poderes públicos que pueden vulnerar el ordenamiento jurídico o lesionar sus derechos o intereses legítimos.

No vamos a encontrarnos ante una intervención, obviamente, de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de la potestad jurisdiccional de juzgar y ejecutar lo juzgado, pero sí nos corresponderá articular la organización y la infraestructura que permita el ejercicio real y efectivo de esta potestad, disponiendo de los medios para que las resoluciones judiciales se dicten en menos tiempo y con un mayor bagaje de criterios, tanto interpretativos como jurisprudenciales, o que se ejecuten de una forma más rápida.

Todos ellos son aspectos esenciales y que inciden directamente en el bienestar y en la calidad de vida de los ciudadanos. El Gobierno de Cantabria tiene ante sí la responsabilidad de articular el brazo instrumental que debe permitir un adecuado funcionamiento del Poder Judicial y una correcta ejecución de sus resoluciones.

Además de su trascendencia filosófica y política, desde un punto de vista estrictamente

material, esta transferencia supone la incorporación a la Comunidad Autónoma de un total de 668 empleados, 606 son funcionarios de los cuerpos especiales de la Administración de Justicia, médicos forense, cuerpos de gestión procesal y administrativa y 42 son personal laboral y 20 son funcionarios de la Administración General de Justicia.

También vamos a incorporar 18 edificios en propiedad que precisan reformas sustanciales para adaptarse a la nueva organización y que debe satisfacer necesidades nuevas como las del Instituto de Medicina Legal y solucionar problemas antiguos como la sobresaturación.

Y a todo ello hay que sumar un parque móvil, formado por ocho vehículos, así como el mobiliario y todo el equipo informático adscrito al Servicio de Justicia.

Para hacer frente a esta nueva responsabilidad del autogobierno, Cantabria recibirá del Estado no menos de 28 millones de euros en el momento del traspaso, dado que el coste efectivo se ha fijado en 26,4 millones. Y un pago adicional de cinco millones que se materializará entre los ejercicios del año 2008 al 2011.

La Consejería de Presidencia y Justicia es la encargada, por tanto, de gestionar todos estos recursos, de tal modo que a su responsabilidad de impulsar la modernización administrativa de la Comunidad Autónoma suma ahora la de liderar, también, la renovación de la Administración de Justicia en Cantabria, adoptando para ello las medidas precisas para garantizar a los cántabros la tutela judicial efectiva.

La unión de las competencias de Presidencia y Justicia sigue la misma línea de organización departamental adoptada por otras Comunidades de España, como es el ejemplo de Navarra, Galicia, Asturias, Valencia.

Un tercer cambio importante es la configuración del Gobierno que se ha plasmado en la creación de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, que sustituye a la anterior de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos e integra sus competencias. Con esta nueva denominación y el incremento de atribuciones unifican todas las materias relacionadas con el empleo y las políticas sociales, bajo la coordinación directa de la Vicepresidencia del Gobierno.

Junto a todos los avances que está experimentando Cantabria en materia de creación de empleo, ahora queremos dar un salto adelante en la calidad. Nuestra apuesta es empleo estable y de calidad, lo cual requiere una acción coordinada y transversal de los distintos departamentos del Gobierno. Misión que asume, a partir de ahora, la Vicepresidenta.

Una coordinación que resulta igualmente imprescindible para la aplicación de las nuevas leyes

estatales y autonómicas sobre dependencia y atención a las personas. También prioritarias en el programa suscrito por el Partido Regionalista y el Partido Socialista.

Ambas materias van a necesitar un buen número de recursos humanos, económicos y materiales. Y tendrán un protagonismo que, en cierta medida, se veía mermado hasta ahora al compartir el mismo espacio que otras políticas de tanto peso como la Sanidad y la Industria.

La gestión en materia de Juventud, Mujer, Administración Local y Asuntos Europeos seguirá en manos de este mismo Departamento que cuenta ya con equipos humanos formados y una trayectoria de gestión que ha dado excelentes resultados y que precisa continuidad.

Señoras y Señores Diputados, quiero referirme, por último, a un cambio que puede parecer menor, pero que tiene su importancia y afecta a la denominación de la hasta ahora Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca convertida ya en Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

En primer lugar, hemos introducido el cambio del concepto desarrollo rural porque es el que mejor engloba todas las actuaciones de este Departamento, al tiempo que le da un alcance integrador y de coordinación que responde de forma especialmente adecuada a los objetivos de la legislatura.

Hemos mantenido las referencias a la ganadería y a la pesca para hacer visible y manifiesto nuestro compromiso con estos sectores de tanta trascendencia histórica, social, económica y cultural en nuestra Región.

También incorporamos el término de biodiversidad, en alusión a una gran área emergente de gestión como son los montes y, sobre todo, los espacios naturales, la flora y la fauna cuya protección constituye una línea fundamental de la actuación de la Consejería.

En cuanto al resto de departamentos, no se ha introducido modificaciones en su ámbito material porque su estructura y configuración responden de forma eficiente a las políticas que les corresponden desarrollar en los próximos cuatro años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Se abre un turno de fijación de posiciones para los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Martín Berriolo por un tiempo de quince minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr.

Presidente. Señoras y señores Diputados.

Muy brevemente porque creo que el Presidente del Gobierno ha explicado con eficiencia y claridad cuáles son los cambios que se producen en la composición del Gobierno con relación a la anterior legislatura. Y muchos de ellos son consecuencia exclusiva de la acumulación de experiencia y de la nueva orientación del Gobierno.

Quiero decir que la mayor parte de los cambios que se producen son consecuencia del pacto que se suscribió en su día entre el Partido Regionalista y el Partido Socialista, que planeaba una nueva atribución de competencias o unificación de competencias; una nueva aportación o la experiencia del Gobierno, basada en cuatro años de gestión.

Los cambios que se han producido, por ejemplo en Urbanismo y Ordenación del Territorio, en el aspecto del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales está acordado en el punto séptimo del acuerdo de Gobierno entre el Partido Socialista y el Partido Regionalista.

El Presidente ya ha explicado el intento de dar una coherencia a todo esa área de planificación, que es un área compleja, que pretende ser un área de contenidos ambiciosos en la próxima legislatura, que va a abordar diferentes ámbitos en materia de vivienda, urbanismo, restauraciones patrimoniales. En fin, toda una serie de cuestiones que consideramos que era mejor tener una unidad administrativa única. No dispersar las competencias en diferentes Consejerías.

Sé que esto puede ser objeto de polémica hoy. Va a ser, seguramente, objeto de polémica en este debate. Pero está hecho desde la buena voluntad de facilitar la gestión en materias que son muy complejas. Y uno de los retos que se planteaban es, por ejemplo, la construcción de 8.000 viviendas de nueva construcción, 8.000 viviendas de protección pública de nueva construcción y 8.000 actuaciones de restauración concreta de viviendas que permitan y faciliten a los ciudadanos acceder a una vivienda de rehabilitación en plenas condiciones de calidad.

Sólo con esos dos ejemplos es suficiente como para buscar la agilidad en la tramitación administrativa, la unificación de criterios. Buscar un elemento compacto en la gestión. Porque uno de los déficits que tenemos y que todos constatamos, es que la política de vivienda necesita un arreón, necesita un empujón, necesita, por lo tanto, instrumentos más rápidos, más eficientes para poderse desarrollar.

El otro elemento nuevo es el tema de la inclusión, en la Consejería de Presidencia, de las funciones propias que ya estaban, de Justicia. Es un cambio de denominación que la mayor transformación que produce es que esta Consejería adquiere una dimensión extraordinariamente importante, fundamentalmente en recursos humanos y en capital físico. Pero, en cualquier caso, la competencia ya estaba. A partir de enero empezará a

ejecutarse y, por lo tanto, es un cambio cualitativo importante, pero es un cambio ya previsto, ya acordado. Y por tanto, no tiene el relieve que pudiera tener en otro momento.

Hay un cambio estratégico. Éste sí que es importante porque modifica, al menos, tres Consejerías que es la Consejería de Empleo y Bienestar Social. Afecta a tres Consejerías: afecta a Sanidad, afecta a Industria –para entendernos de forma convencional- y afecta a la Consejería de Relaciones Institucionales que era la Consejería que llevaba anteriormente la Vicepresidenta del Gobierno.

Yo creo que aquí, al igual que decía antes con el tema de la vivienda, también se produce una circunstancia basada en la experiencia.

En Cantabria, creo que se han conseguido éxitos extraordinariamente importantes y nada más hay que ver los datos de hoy, en materia de creación de empleo. También se han dado avances importantes en materia de estabilidad en el empleo. Ahora hay que dar un salto nuevo, un salto diferente que es el de la calidad en el empleo. Calidad y estabilidad en el empleo.

Esto significa tener una Consejería que esté, en cierta medida, dirigida por una persona que tenga funciones de coordinación en el Gobierno, que pueda actuar de forma transversal. Yo creo que el que trabajo cuelgue de la responsabilidad de la vicepresidente es un factor importante, es un factor que puede permitir actuaciones transversales, se puede relacionar con industria, se puede relacionar con economía, se puede relacionar con turismo.

En fin, son Consejería que todas ellas tienen una vinculación con la creación de empleo, pero que necesitan una coordinación fundamentalmente para avanzar en el eje éste de que ya no es suficiente crear empleo, estamos prácticamente en los países nórdicos; nuestros datos de empleo serían considerados pleno empleo técnico, los actuales.

Pero ya no es suficiente esto. Hay que bajar la tasa de temporalidad, hay que crear empleos de calidad y hay que entrar en empleo de nuevos sectores, fundamentalmente los vinculados a las nuevas tecnologías y al empleo cualificado. También en esta materia se ha dado un avance, en creación de empleo de que prácticamente el 50 por ciento del empleo que se crea es empleo cualificado. Hay que avanzar mucho más en este terreno y creo que el que cuelgue de la Vicepresidenta es una medida interesante.

También ha explicado el Presidente la función de todas las políticas que hacen referencia a la dependencia. Las políticas que hacen referencia a la dependencia son políticas nuevas y son políticas que van a producir grandes transformaciones en la estructura de la acción de gobierno. Fundamentalmente van a producir transformaciones presupuestarias, porque van a exigir una demanda, o sea posibilitan una demanda extraordinariamente

importante de los ciudadanos. Son un derecho subjetivo que es reclamable a la Administración.

Un ciudadano que tenga una circunstancia de dependencia va a poder exigir a la Administración que sea atendida su circunstancia personal. Va a generar una complejidad nueva en el tema de la propia atención y ordenación de la administración. Y también tiene funciones transversales porque se relaciona con Sanidad, se relaciona con trabajo, se relaciona con agricultura, con desarrollo rural; se relaciona con muchísimas cuestiones que es importante que cuelguen de una responsable, de una Vicepresidenta que pueda ejercer funciones de coordinación y funciones de actuación transversal con las Consejerías.

Yo creo que esto es una Consejería extraordinariamente importante que refleja dos compromisos: el compromiso por el empleo de calidad y el compromiso por la atención a las personas y la atención a los derechos subjetivos de los ciudadanos, a través de la aplicación de las leyes que hacen referencia a la dependencia.

Y el último elemento al que me quiero referir es el tema de ganadería. Yo creo que hoy, en esta materia la clave del futuro del mundo rural no está tanto en las políticas sectoriales vinculadas a las actividades tradicionales sino en un nuevo impulso, una nueva visión del desarrollo rural que integre diferentes actividades, diferentes componentes al campo, al mundo rural de nuestra región, que le permita tener actividad económica, que le permita fijar población, que le permita crecer económicamente; y que le permita competir en pie de igualdad con el mundo urbano, con los servicios y la calidad de vida que tenemos los que habitamos en el mundo urbano.

A mí me parece que es inteligente, por lo menos de entrada, el incluir la denominación. Me parece que es una apuesta nueva, una gran política europea y, desde luego, servirá, por lo menos es un buen comienzo, para ir equilibrando el mundo de la ciudad con el mundo rural.

Yo creo que los cambios que propone el Gobierno son cambios que lo único que hacen es modernizar la propuesta de gobierno del pacto PSOE-PRC. Son pactos para actualizar la vida pública regional y, por lo tanto, son manifiestamente apoyables.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EI SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar felicitar a los nuevos Consejeros del Consejo de Gobierno, y felicitar a los nuevos Diputados y Diputadas.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, en primer lugar respetamos totalmente, como no podía ser de otra manera, la decisión del Presidente de nombrar a los Consejeros de su Gobierno. El día pasado le dimos nuestra confianza en esta misma Cámara para que presida el ejecutivo regional durante esta Legislatura, durante estos cuatro años, y lógicamente para ellos cuenta usted con la mayor libertad para elegir a su equipo de gobierno. Por ello, desde el Grupo Regionalista queremos decir, en primer lugar, que respetamos totalmente esta decisión.

Pero además, la consideramos totalmente razonable y coherente. Hemos defendido durante toda la anterior legislatura, desde este Grupo Parlamentario, la gestión del equipo de gobierno. En muchos aspectos, yo creo y los ciudadanos también han creído, ha sido muy efectiva y yo diría que brillante y espectacular en algunos de ellos.

Y lo que es muy importante, ha supuesto la gestión de este Gobierno, llevar a la práctica los objetivos del Pacto de gobierno entre el Partido Regionalista y el Partido Socialista, y además el desarrollo de los objetivos estratégicos que estaban establecidos en el Plan de Gobernanza.

Es más, en la Sesión de Investidura apoyamos el programa de gobierno que en buena parte supone continuar en el mismo sentido, las políticas que se comenzaron en el pacto de gobierno de 2003. Nada más lógico ni más razonable, por tanto, que continúen en su mayor parte en este Gobierno los mismos Consejeros que llevaron adelante su programa en la legislatura anterior y que los llevaron a la práctica, además, de forma brillante.

La proposición, por otra parte, que se hace hoy a este Parlamento, supone una distribución distinta de las competencias asumidas por las Consejerías. El Presidente ha detallado de forma exhaustiva las razones que han aconsejado el cambio y que para nosotros están totalmente justificadas.

En cuanto a los cambios, estamos totalmente de acuerdo en la asunción por parte de una Consejería, en este caso de la Consejería asumida por la Vicepresidenta, de toda la política social. A nosotros nos parece que eso es, sobre todo en este momento, en que la política social es objetivo fundamental y estratégico del Gobierno que se ha constituido; y además por la importancia de las cuestiones que hay que desarrollar, entre ellas, como se ha hecho referencia ya, la Ley de Dependencia.

Además se integra, naturalmente, en esta Consejería otras políticas. Tenía asumida la Vicepresidenta como toda la política de la mujer, la política de juventud, etc. De manera que consideramos totalmente lógica la constitución de esta Consejería.

Consideramos importantísimo la Sanidad y, en ese sentido, el hecho de que se constituya prácticamente como objetivo único de la Consejería lo

consideramos también un acierto.

Así como Industria que es uno de los objetivos básicos según se estableció aquí en la Sesión de Investidura del Presidente del Gobierno, de esta legislatura.

Se ha establecido una distribución distinta o una atribución distinta de competencias a la Consejería de Presidencia. A nosotros nos parece que en este momento la Consejería de Presidencia con la asunción las competencias de Justicia, de alguna manera, tiene total y absoluto sentido. En muchos ámbitos se está considerando la asunción de las competencias de Justicia como una cuestión menor, ya que se refiere solamente a medios personales y materiales en materia de administración de justicia. Nosotros por el contrario, como dijimos en la Sesión de Investidura, la consideramos fundamental, la consideramos muy importante, la consideramos de una grandísima trascendencia social. Y además, consideramos que se puede hacer una extraordinaria labor con medios económicos, digamos que reducidos o muy adecuados. De manera que en ese sentido, consideramos muy correcta esta distribución de competencias de la Consejería de Presidencia.

Y consideramos totalmente lógico la atribución a una sola Consejería de las políticas de obras públicas, vivienda, ordenación del territorio y urbanismo. Y que se integre en ella la evaluación ambiental del planeamiento urbanístico.

En ese sentido hemos escuchado recientemente críticas, incluso gruesas, respecto a esta atribución poniendo el grito en el cielo por el hecho de que se sitúen en la misma Consejería la evaluación del impacto ambiental y la ordenación del territorio. Incluso se ha llegado a decir que es como poner a la zorra a cuidar las gallinas.

Bien, yo espero que hoy en esta tribuna, no exista la incoherencia, la total y absoluta incoherencia y contradicción de defender esa postura cuando resulta que durante doce años, en este Parlamento, hemos aprobado el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Es decir, que desde la misma filosofía política en la que se defiende que medio ambiente y ordenación del territorio están en la misma Consejería, no se puede criticar con legitimidad el hecho de que una parte solamente de medio ambiente esté en la ordenación del territorio. Nosotros, por el contrario, consideramos que es total y absolutamente lógico que estas políticas estén en la misma Consejería.

Es cierto que la distribución de competencias por Consejerías, pues la verdad, es una cuestión a opinar. Y en ese sentido también existen razonamientos políticos.

Podría estar también perfectamente en una sola Consejería, Turismo e Industria; sin ninguna duda. Lo mismo que puede estar, como está en este momento, el Turismo con la Cultura y el Deporte o Educación y Deporte, como está en otras

Comunidades Autónomas o Presidencia y Bienestar Social.

Es decir, son alternativas, opciones políticas total y absolutamente razonables.

Y ésta que se plantea hoy aquí y mucho más cuando en Cantabria se establece como objetivo estratégico la construcción de vivienda y, desde luego, está establecido desde hace años y se sigue estableciendo como objetivo estratégico la Ordenación del Territorio, yo creo que, en este momento, es total y absolutamente lógica la decisión adoptada por el Presidente de constituir la Consejería con estas materias y con estas competencias.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con este cambio de estructura.

Queremos, desde el Grupo Regionalista, también hacer referencia a los Consejeros que han cesado para reconocerles su labor al frente de sus Consejerías. Unas Consejerías que, en todos los casos, eran extraordinariamente complicadas. Queremos agradecerles su dedicación, su compromiso y su trabajo en defensa de los intereses de Cantabria en sus áreas respectivas.

Y desde la perspectiva de este Grupo Parlamentario, además, agradecerles muy especialmente la colaboración constante que han tenido para que desarrollemos correctamente la labor parlamentaria.

Nuestro Grupo cree que la buena relación entre los distintos departamentos del Ejecutivo y este Parlamento es muy importante. En primer lugar, para poder desarrollar correctamente el debate y para, en nuestro caso, defender y explicar las decisiones del Gobierno.

Decisiones que, en ocasiones, están afectadas por la manipulación, por la demagogia e incluso por la descalificación previa y generalmente injusta, antes de ser debatidas en esta Cámara.

Por eso, es muy importante que los grupos parlamentarios dispongamos de la información correcta, de la documentación correcta para hacerla llegar a los medios de comunicación y a los ciudadanos.

Y en segundo lugar, también es muy importante porque el debate parlamentario supone, a veces, enriquecer las iniciativas y proponer alternativas que, sin duda ninguna, mejoran o completan las iniciativas del Gobierno.

En ese sentido, nos hemos pronunciado y nos pronunciamos ahora, por la necesidad de que este Parlamento legisle más sobre las materias asumidas e incluso, podríamos decir, que legisle mejor. Y para ello es totalmente necesaria la colaboración entre el Gobierno y el Parlamento.

Respetamos, por tanto, la decisión del

Presidente de Gobierno de proponer estos Consejeros por su coherencia. Pero también –y queremos hacerlo notar así- porque supone cumplir el pacto de Gobierno entre los dos partidos.

Es cierto que el nombramiento de los Consejeros es competencia del Presidente; es potestad del Presidente. Pero es evidente, también, que el Gobierno que viene hoy a esta Cámara es el resultado del pacto, del pacto entre el Partido Socialista y el Partido Regionalista. Hay que valorar especialmente el acuerdo que se ha alcanzado, sin ningún tipo de problema, entre ambos partidos para formar este Gobierno.

Este es un hecho muy positivo y avala la idea de que esta legislatura va a discurrir –y ello es muy importante- de nuevo por los mismos parámetros que la anterior. Es decir, la estabilidad, la lealtad institucional y la normalidad.

Los Consejeros lo son por designación del Presidente pero a propuesta y de común acuerdo de los dos partidos que han firmado el pacto de Gobierno, lo que le da especial fortaleza y legitimidad.

En ese sentido, queremos dar especialmente la bienvenida de forma singular a los tres nuevos Consejeros que forman parte del Gobierno. Desde luego, respetamos desde el Grupo Regionalista totalmente y como es lógico y decía al principio, la decisión adoptada. Pero además estamos seguro de que van a integrarse de manera totalmente natural en el equipo de Gobierno, que van a asumir –yo creo que han asumido ya- los principios y los objetivos del pacto de Gobierno y que van a desarrollar extraordinariamente bien su labor.

Además y si se me permite, en este caso, por el conocimiento personal, en primer lugar, por el trabajo que hemos desarrollado en la autoridad portuaria, porque somos del mismo pueblo desde hace treinta y tantos años y porque somos vecinos. De manera que en ese sentido, incluso a nivel personal, quizás puedo avalar todavía más la garantía del desarrollo de las funciones de los nuevos Consejeros a los que deseamos, desde el Grupo Regionalista, suerte.

Y también ofrecemos, desde el Grupo Regionalista, nuestra total y absoluta colaboración. Tendrán, en este Grupo, una serie de Diputados y Diputadas que van a trabajar sin descanso para hacer más fácil y más eficaz la labor y la acción de Gobierno. Ofrecemos colaboración y también pedimos colaboración.

La verdad es que, en términos generales, la colaboración entre el Gobierno y el Grupo Parlamentario, por lo menos en lo que respecta al Grupo Parlamentario Regionalista, ha sido espléndida. Y así esperamos que siga siendo.

Es muy importante contar a tiempo con la información y con la documentación adecuada para

preparar los debates porque este Parlamento es una de las vías, yo diría que la más importante, por la que se transmite a los ciudadanos las razones de la política que sigue el Gobierno; las razones de las decisiones, en muchas ocasiones polémicas, que adopta el Gobierno.

Permítanme que diga que es importante, también, respetar la autonomía del Parlamento. A veces se tiene la tentación de evitar los problemas que pueden suponer, a corto plazo, el debate que a veces es duro, incluso la confrontación parlamentaria, pero yo creo que a la larga los efectos son totalmente positivos.

A veces parece que la demagogia, la crítica injusta o directamente la mentira van a ganar la partida. Pero cuando se dispone de razones y de fundamentos sólidos como son los que tiene este Gobierno, el debate siempre se gana aunque sea a medio o largo plazo. Los ciudadanos y ciudadanas tienen en los asuntos públicos una especial inteligencia natural, por lo menos ésa es mi opinión.

Deseamos suerte al nuevo Gobierno, aunque haya quien diga que es un tópico, desde luego yo creo que nunca viene mal.

Y finalmente, acabo como empecé. Nos consideramos informados del nuevo Gobierno y no sólo respetamos sino que apoyamos con entusiasmo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente. Señorías.

Hoy debatimos, en el Parlamento, sobre el Ejecutivo Regional constituido a partir de la reedición del pacto entre Regionalistas y Socialistas.

A mí como líder de la oposición y de la primera fuerza política regional, me corresponde hacer una valoración que no es muy distinta de la que hacen el resto de los partidos que sustentan al Gobierno. Eso sí, una vez eliminadas las excesivas dosis de entusiasmo.

Ustedes y nosotros estamos de acuerdo en que este Ejecutivo representa la continuidad. Pero no compartimos el optimismo por un Gobierno de continuidad.

Si se hubiera producido una profunda remodelación en el inicio de esta nueva legislatura, nuestra valoración sería distinta. Hablaríamos, quizás, de escepticismo o quizás de expectación; posiblemente también estaríamos hablando de dar un margen de confianza. Sin embargo, ustedes, en sus intervenciones y aquí, en esta Cámara, han querido dejar muy claro que apuestan por más de lo mismo.

Una vez más, los hechos determinan una serie de evidencias que nada tienen que ver con el conjunto de sus manifestaciones públicas.

Hemos escuchado, reiteradamente, elogios y apoyos incondicionales dirigidos a los responsables de determinadas áreas del Gobierno anterior que hoy, como se comprueba, no correspondían a la realidad.

Ha sido un clamor general en Cantabria la desastrosa gestión de la Sanidad en estos últimos cuatro años. Hoy, reconocen ustedes este fracaso. Nos dan la razón y, al fin, relevan a la responsable de la Consejería de Sanidad, poniendo al frente de esta área a una persona que tiene ante sí enormes retos. Porque enmendar la situación de la Sanidad regional después del ciclón Quintana y recuperar, simplemente, la situación inicial va a ser una tarea muy difícil de conseguir.

Por otro lado, hacerlo mejor que su predecesora es un objetivo que deseamos pueda usted lograr.

Como, desde el Partido Popular, consideramos que esta área de la Sanidad es un área especialmente importante para la calidad de vida de los ciudadanos, recibimos con cierta esperanza y optimismo este relevo.

También queremos expresar que nuestro partido estará siempre en disposición de apoyar al nuevo Consejero en todas aquellas medidas que signifiquen un intento de recuperar esa Sanidad de calidad y de referencia nacional que era patrimonio de todos los cántabros cuando gobernaba el Partido Popular. Y que en tan lamentablemente estado ha llegado a encontrarse.

Hay muchos asuntos en la Sanidad de Cantabria que necesitan intervenciones urgentes. Pero, sin duda, los hay con una especial relevancia. Nos obliga ello a buscar un consenso en aras al interés general. Me refiero a la supresión de las listas de espera que tantas situaciones dramáticas generan; me refiero también a la financiación necesaria para finalizar el Plan Director de Valdecilla que el Gobierno de Zapatero nos quiere hurtar, siendo como es una obra de interés estatal, no solo regional y sabiendo como sabemos, de la corresponsabilidad del Gobierno de Zapatero por haber participado en la gestión de esos dineros a través de la Comisión de Seguimiento. Y por ello, reivindicamos una vez más esos fondos que el Gobierno central socialista ha de entender como un derecho de todos los cántabros.

Y no queremos que se olviden ustedes de los profesionales sanitarios, porque les consideramos de la máxima importancia para devolver la calidad asistencial.

Deben recuperar ustedes urgentemente el diálogo, el reconocimiento profesional y la implicación de todos ellos para la mejora del sistema. Sin ellos es absolutamente imposible.

En la reivindicación de esa financiación, en la adopción de las medidas que acaben con la gravísima lacra de las listas de espera, en la urgente pacificación de la sanidad nos tendrá a su lado el Sr. Consejero. Como nos tendrá también en otros aspectos si pone fin a cuatro años de gestión nefasta.

También se ha alabado mucho, desde la bancada de regionalistas y de socialistas, la política industrial del anterior Ejecutivo. Tales alabanzas deberían haberse traducido, lógicamente, en la continuidad del Sr. Pesquera. Pero lo cierto es y también ha sido un clamor general, que la política industrial ha brillado por su ausencia.

Y ausencia es una palabra especialmente precisa, porque al Sr. Pesquera costaba encontrarle en su despacho atendiendo los asuntos de la industria regional y encontrarle era precisamente algo sumamente casual.

Todavía, hoy, esperamos ver algún fruto, por pequeño que sea, de tanto viaje a China, al Caribe. Viajes que se nos han querido vender como política de internacionalización, pero que mucho nos tememos que ha encarecido de rigor, de austeridad y de proporcionalidad.

Ustedes deben pensar algo parecido cuando, al fin y al cabo, en un gobierno de continuidad, han tomado la decisión de prescindir de su más internacional fichaje. Lamento, sin embargo, tener que decir que la llegada de un nuevo responsable en industria no permite que nos creemos demasiadas expectativas. Y es que el Sr. del Olmo ya ha formado parte del Ejecutivo anterior, siendo responsable de la Dirección General de Transportes y, sobre todo, porque ha sido el responsable de la gestión de la Autoridad Portuaria en estos últimos años.

No quiero entrar ahora a analizar esa gestión, pues tiempo habrá, pero debo transmitir a esta Cámara que el Partido Popular ve con bastante preocupación las sombras que se han cernido sobre la labor del Sr. Del Olmo al frente de la Autoridad Portuaria y que hoy están en otras instancias.

Señorías, la pasada legislatura la labor de la oposición fue obstaculizada en muchos ámbitos por la opacidad de la gestión de sus Consejeros. Setecientas cuarenta y una preguntas y peticiones de documentación de la pasada legislatura quedan aún, hoy, pendientes por responder. Y en este sentido, la gestión de las empresas públicas adoleció de incontables vicios y abusos.

Vamos a estar especialmente vigilantes con la gestión de dichas empresas y con que se cumpla con rigor el principio de austeridad en la gestión.

La pasada legislatura, los responsables de la industria regional ocultaron hasta lo imposible cualquier información que desde este Parlamento les fue exigida, referente al gasto público tanto efectuado desde la Consejería como el efectuado

desde las empresas públicas dependientes de ellas.

Por ello hubiéramos visto con mucho mejor agrado el nombramiento de alguien absolutamente ajeno a dicha gestión o de alguien cuyo proceder al frente de otras instituciones no estuviera, curiosamente, teñido por vicios similares.

Si el Sr. Pesquera hizo del viaje exótico un ejercicio vital, el Sr. Del Olmo no le quedó a la zaga. Ni mucho menos. Y si el equipo del Sr. Pesquera hizo de la ocultación y el sectarismo toda una filosofía, el Sr. Del Olmo viene precedido por un curriculum que ¡en fin!

Y por lo que respecta a los cambios en el Ejecutivo, solo me queda hablar del relevo en Medio Ambiente.

En esta Consejería la continuidad está garantizada, ya que el actual Consejero ha sido miembro del Ejecutivo en calidad de Director General. Poco puedo decir en este aspecto porque, quizá, lo importante aquí no es el cambio de responsable, sino los cambios competenciales a los que me referiré más tarde.

Como conclusión a esta parte de mi intervención, quiero hacer una lectura política de este Ejecutivo. Me parece claro que responde a la lógica de los resultados electorales.

Se apuesta por la continuidad de las políticas, pero el Partido Socialista paga la factura de su desastre electoral cambiando a sus Consejeros más quemados.

En principio, creo que es un ejercicio de cinismo por su parte o por parte de los responsables socialistas y, muy especialmente, por parte de su líder, la Sra. Gorostiaga, que ha defenestrado a algunos de sus colaboradores de cuyo nombramiento y de cuya gestión ellas es la principal responsable.

Pero lo peor de todo es que, en el fondo, hay una voluntad de continuidad que demuestra que tales cambios son solo una forma de hacer pagar los platos rotos, en un nivel concreto de responsabilidad, pero sin asumir las responsabilidades quienes de verdad las tienen.

Y todo ello sin autocrítica. Lo que es absolutamente inaudito en un Partido que ha sufrido un castigo tan grande. Eso sí, hemos leído al respecto que no se ha sabido vender la labor, la gestión. Si la gestión ha sido buena, pero no se ha sabido vender, no entendemos a qué vienen los relevos.

Si la gestión socialista del gobierno ha sido mala, que lo ha sido, los relevos son insuficientes y no afectan a quienes de verdad han tenido responsabilidad en la toma de decisiones.

De todas formas, provoca sarcasmo que la Sra. Gorostiaga, que no ha salido en más folletos,

pluri-reportajes, etc., etc., etc. porque no le ha dado tiempo material, ya que es lo único a lo que se ha dedicado a lo largo de estos cuatro años, diga ahora que no se ha sabido vender la gestión. ¡En fin!

No se ha sabido vender nada. Pero no será por no intentarlo y, además, profusamente, generosamente y con el dinero de todos los cántabros. Lo malo es que no había nada que vender. Y se da la curiosa paradoja que cuanto menos le votan a la Sra. Gorostiaga, más competencias se le premia a su Consejería.

Otra cosa que le hemos oído decir a usted, Sra. Gorostiaga, es que es preciso reconstruir el proyecto socialista. Solo se reconstruye aquello que previamente se ha destruido.

¿En manos de quién estaba el proyecto socialista? ¿Quién lo ha derruido? Con esos cambios aparentes no va a ser capaz de reconstruirlo, entiendo yo. Va a ser difícil con el mismo modelo de Gobierno e, incluso, con menos competencias, aún en manos de los socialistas, teniendo en cuenta que ese modelo de Gobierno que fue, según ustedes, la causa del derribo y van y lo repiten. Esto me parece, a mí, inaudito, ¡pero bueno!

Y respecto de la parte regionalista del Gobierno estamos todos de acuerdo que se trata de más de lo mismo. Este calificativo todos lo compartimos aunque no compartamos la bondad de lo que esta afirmación conlleva.

El hecho de que el regionalismo ratifique al conjunto de sus responsables en las distintas áreas, responde, para nosotros sin ninguna duda, o bien a que el Partido Regionalista carece de banquillo o bien a que los pocos que son se aferran en el cargo.

No hay cambios en las personas aunque haya algún cambio en las competencias de las Consejerías, que sí tiene un profundo calado. Ya dije en el debate anterior de investidura del Presidente que del documento de reedición del acuerdo del Gobierno nos llamaba la atención algunas cosas. Nos llamaba la atención, por ejemplo, que los dos Partidos mantuviesen las mismas áreas de responsabilidad sin ni un solo cambio.

Nos llamaba también la atención que el documento estuviese lleno de literatura sin excesiva concreción y, sobre todo, nos llamaba la atención que el único cambio sustancial respecto a la anterior legislatura fuese, precisamente, uno que aparece expresamente redactado y que parece, parece al menos, el precio que paga el socio derrotado al socio beneficiado por esa derrota.

Me refiero, como ustedes saben, a las competencias en la emisión de informes de impacto ambiental que pasa de la Consejería de Medio Ambiente a la de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Ordenación del Territorio, que se convierte así en el organismo que controla, íntegramente, lo que algunos ya vienen a llamar el ciclo del ladrillo. Y

ese cambio viene a ser la culminación de un proceso que tuvo su inicio en la legislatura ya anterior, cuando la ordenación del territorio ya fue trasladada desde la Consejería de Medio Ambiente a la Consejería de Presidencia.

Este cambio ya fue llamativo en su momento, siendo argumentado por el Sr. Mediavilla de la forma siguiente. En opinión del Sr. Mediavilla, Ordenación del Territorio y Urbanismo se unificaban en la Consejería de Presidencia por la necesidad de ubicar en un departamento de marcado carácter horizontal, que tuviera transversalidad con el resto de las Consejerías. Es decir, una Consejería en que sus decisiones afectan al resto de los departamentos.

Pues bien, aquellos argumentos no se sostenían en su momento, y todo lo que se perseguía era controlar desde la presidencia el urbanismo y la ordenación del territorio, Y eso es así porque ustedes con su nuevo cambio invalidan la nueva teoría. Pero además le añaden un agravante muy importante como es el hecho de hurtar de nuevo, competencias a la Consejería de Medio Ambiente, competencia como la de emitir los informes de impacto ambiental en todos lo relativo a instrumentos de planificación, es decir, al ciclo del ladrillo.

Queda así la Consejería de medio Ambiente con muy poco contenido al tiempo que se lleva a una sola Consejería el control de todo el proceso urbanístico y no a la de Presidencia, como correspondería según la filosofía -pillada por los pelos, eso sí- de la horizontalidad, de la transversalidad, sino a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo.

Que concentren todas estas facultades en una Consejería genera, para nosotros, mucha desconfianza, Y que el Partido Socialista haya tragado por ello es muy sintomático del entreguismo de esta formación, y con la que esta formación afronta la legislatura tras el bacatazo electoral.

No sabría qué lectura hacer del hecho de que el urbanismo y la ordenación del territorio no dependan ahora de la dirección del Sr. Mediavilla, de cuya competencia como autoridad intelectual en estas materias tanto se nos ha venido hablando en esta tribuna. Podríamos pensar que los no pocos escándalos que sazonaron los años pasados han tenido algo que ver con esta decisión, demasiados PSIR, demasiados conflictos en torno al urbanismo regional.

Pero lo que sin duda nos causa notable preocupación es que, al final, la ordenación del territorio se está entendiendo exclusivamente como el control el urbanismo. En su concepción todo gira en torno al urbanismo, ordenar el...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR DIEGO PALACIOS: Si, Sr. Presidente, voy terminando.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha agotado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Bien, solo quiero terminar diciendo que aprovecho la presencia en esta Cámara de los miembros del actual ejecutivo, todos ellos, para reiterarle la postura del Partido Popular: que es la de alcanzar amplios consensos y ofrecer el máximo de colaboración, tanto donde somos oposición como allí donde somos gobierno, para que Cantabria y los cántabros vean incrementadas sus cotas de bienestar.

Estoy seguro que en muchos aspectos programáticos podemos llegar a acuerdos por el bien de nuestra Comunidad. También nos tendrán de su parte aquellos que quieran sumar fuerzas para reivindicar los derechos de nuestra Comunidad ante el resto de las Administraciones. Y por supuesto, reitero la voluntad de colaborar con los miembros del ejecutivo, sin que esto suponga menoscabo alguno de nuestra obligación como fuerza mayoritaria de esta Cámara, que es la de ejercer una oposición rigurosa, leal, constructiva, pero también implacable.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno, tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Presidente.

En primer lugar darles las gracias a los grupos que apoyan a este ejecutivo, el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista.

Y si el portavoz del Grupo Popular dice que esto es más de lo mismo, pues lo de él también porque está anclado en la misma teoría de la anterior legislatura. Claro que más de lo mismo, no tenemos porqué cambiar. Usted va a conocer dentro de un rato los datos de la encuesta de población activa de España, donde Cantabria está en el 6,37 por ciento de paro. Fíjese que datos para esta Comunidad Autónoma.

Estaría bueno que yendo las cosas bien fuésemos a cambiar. Lo que sí vamos a hacer es más, de lo mismo pero más. Incrementar las políticas e intentar que si las cosas han ido bien, mejorarlas todavía.

No hay ninguna razón para ese cambio. Es más, los ciudadanos han tenido esa percepción a pesar de todas las críticas que ustedes han hecho en estos cuatro años, no les han dado la razón. La razón se la han dado al Gobierno que ha visto incrementado su número de votos y ha visto incrementado su número de Diputados.

Una cosa que me parece fuera de tono cuando estamos analizando el nuevo Gobierno es el repaso

que se ha hecho del anterior. Eso ya lo han hecho ustedes durante cuatro años y, desde luego, ligar una mala gestión del Gobierno a cambios es algo increíble porque esto es algo habitual. Cuando el Sr. Aznar, su jefe todavía, ahora dedicado a los grandes negocios inmobiliarios en el mundo, a los medios de comunicación y a los fondos de inversión cambiaba un ministro, pues no era un reconocimiento de su fracaso, simplemente es ley de vida que hay que ir cambiando, no siempre van a estar los mismos. Ligar, por tanto, los cambios

Que no me provoquen que sigo. Es que me miran.....No me provoquen.

Ha habido un cambio lógico. Y tengo que salir en defensa de los anteriores Consejeros, los he defendido y los sigo defendiendo. Han hecho una gran gestión los anteriores Consejeros. Por ejemplo, el tan denostado Sr. Pesquera, Consejero de Industria, pues la industria es uno de los sectores que mejora va en Cantabria, donde mayor crecimiento hay es en el sector industrial y donde mejores perspectivas hay es en el sector industrial de Cantabria. Lo dan los datos, lo va a leer usted dentro de un momento. La encuesta de población activa. Se ha hecho una gran labor en industria.

Lo mismo que se ha hecho una buena labor en Sanidad, que es uno de los servicios mejor valorados de los cántabros. Y si se ha decidido hacer un cambio será porque intentaremos por todos los medios mejorar la actuación global del Gobierno, en las consejerías que se han cambiado y en aquellas que no se han cambiado.

Y en Medio Ambiente tengo que hacer un reconocimiento público de uno de los Consejeros más preparados, más honestos, más ecuanímenes, más admirados personalmente, que es el Sr. Ortega, que por decisión personal ha decidido continuar con su labor investigadora y con su cátedra en la Universidad. Pero para nada me arrepiento, al contrario, de haber compartido gobierno con estas personas cesadas.

Las que llegan ahora tiene un bagaje que augura grandes éxitos para Cantabria. También se han hecho aquí ya sentencias definitivas sobre determinadas personas, sobre el currículum del Sr. Presidente de la autoridad portuaria que ha conseguido, desde que tomó posesión en su cargo, llevar al puerto de Santander a cotas de crecimiento sostenido anuales del más del 10 por ciento. Es un señor eficaz en su trabajo.

El Consejero de Sanidad es una persona honorable, concedora, con experiencia en la Sanidad en Cantabria que hace prever que haga un buena gestión.

Y qué decir del Consejero de Medio Ambiente de cuya persona he hablado suficientemente, hasta que incluso me ha dicho que ha llegado a ruborizarse, porque conozco su trayectoria impecable, su gran capacidad de trabajo, un auténtico lujo para este

Gobierno .Y es un señor que no es de mi partido.

Bien, desde luego el Sr. Diego sigue haciendo de estrategia. Es una cosa de las que más le gustan al Sr. Diego, hacer de estrategia. Recuerdo en la anterior legislatura que me miraba desde aquí, "usted que ha cambiado un sillón a favor de que le ha dado todo el Gobierno al Partido Socialista, el Partido Socialista es el que manda, usted a cambio de un sillón va a estar ahí cuatro años, se va a poner la medalla, ha cumplido usted su ilusión de ser Presidente". "Ahora resulta que quien manda es el PRC, el PSOE no manda. Somos nosotros lo que imponemos la línea del Gobierno".

Bueno, cada día con un mensaje distinto. Antes éramos los señores al servicio del PSOE que habíamos vendido por un sillón el Gobierno de Cantabria. Ahora es al revés. Ahora es el PSOE el que está a nuestro servicio.

Y luego dice que no se hace autocrítica. Bueno, relevos en el PSOE: La Sra. Secretaria General del PSOE, naturalmente responderá adecuadamente a lo que ha dicho, ya lo ha hecho y o seguirá haciendo. Pero la crítica que hace al Partido Regionalista. También se permite el lujo de criticar al Partido que no ha cambiado a ninguno.

Pero bueno, vamos a ver. Si hemos pasado de 8 a 12 Diputados, ¿Usted cree que cualquier persona sensata haría un cambio? No, no, es que vamos a pasar a 16, ó 17, en las próximas y queremos seguir con los mismos. Después de la ratificación electoral que hemos tenido, ¿usted cree que hay alguna razón para que yo cambie a estas personas que han sido la imagen en el Gobierno del Partido?.

No es un problema de banquillo, sino que los que están jugando lo están haciendo muy bien. Y por lo tanto no hay que cambiar a nadie, pero es que es una cosa elemental. Eso, lo hará un director de empresa o lo hará cualquier persona sensata. Si una empresa tiene grandes beneficios, sus ejecutivos han hecho bien el trabajo, cambiarlos sería una temeridad.

¿Por qué voy a cambiar yo a los Consejeros de un partido que han conseguido que nuestro Partido haya tocado el 30 por ciento de los votos de Cantabria?. Sería un insensato por mi parte como Secretario General. Pero claro que hay banquillo; ya lo verán si hay banquillo, o no hay banquillo en los próximos años.

Y tampoco es como para que usted saque pecho. No es como para que saque pecho, porque usted ha perdido un Diputado. Y en una Región conservadora como Cantabria, que un Partido esté ocho años sin gobernar, les pasan factura.

Usted lleva un coche que no admite estar en el podium, tiene que ser un coche ganador. Y ya dos carreras seguidas, malo; ocho años, malo. Pero es que además le auguro todavía otros cuatro. Le auguro otros cuatro.

Entonces, es un partido éste que quiere resultados. Esto es como si Ferrari y Maclaren, no ganan. No. Se puede estar en tres o cuatro carreras, o incluso una temporada sin ganar. Pero si no se gana cambian de piloto, porque ese coche necesita un ganador.

O sea, usted no venga aquí presumiendo. Sí, es el partido más votado, pero usted también ha dejado pluma; porque eran 18 y ahora son 17. No presuma. Y haciendo, y haciendo. Ya veremos los que se sacan en las próximas.

Bueno, el ladrillo; claro que nos preocupa el ladrillo. Pero no nos preocupa el ladrillo, en el sentido que usted lo señala aquí. A nosotros, nos preocupa el ladrillo para hacer viviendas de promoción pública. Queremos solucionar un problema gravísimo de Cantabria y de los jóvenes de Cantabria, que quieren una vivienda asequible para poder hacer un proyecto de vida, independiente de las familias. Poder casarse, abandonar los hogares e iniciar una vida. Y en Cantabria no pueden hacerlo, si no es con una vivienda de promoción pública. Ése es el motivo. Ese ladrillo es el que queremos pinar, no el del Ayuntamiento de Renedo, no el de otros Ayuntamientos del Partido Popular; no es ese ladrillo, el que queremos hacer.

Nosotros queremos hacer viviendas de promoción pública. Queremos agilizar los trámites para que el Sr. Mazón, que tiene ese compromiso, al final de la legislatura pueda presentar el balance de esas 8.000 viviendas para los jóvenes que necesitan viviendas de promoción pública. Y para eso hay que poner los instrumentos legales, para que haya agilidad. No para ese ladrillo del que usted habla, que ahí no estamos nosotros. En ese sector, nosotros no estamos, nosotros estamos en la vivienda de promoción pública. Por eso se ha hecho.

Por otra parte, el decir eso de la zorra y el corral. La Consejería de Medio Ambiente también hacía proyectos; muchísimos. ¿Dice que se queda sin competencias? La Consejería de Medio Ambiente tiene inmensidad de competencias. Nada más se ha quitado una pequeña competencias, que es la de la información de los Planes; nada más, que es un Servicio. Independiente de la CROTU, con total independencia, como era independiente cuando tenía que informar de los propios proyectos de la Consejería de Medio Ambiente. Que naturalmente los hacía ese Servicio. Y así va a seguir.

Yo creo que lo que aquí hemos hecho es en aras a mejorar la operatividad del Gobierno, que ha sido buena. Por eso queremos continuar, pero queremos continuar mejorando, continuamente mejorando. En esa idea que tiene este Gobierno en la cabeza de colocar a Cantabria a la cabeza de España.

Y si hoy la EPA, nos da un 6,37; que como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, en los países nórdicos es un pleno empleo técnico, queremos todavía rebajarlo más. Queremos que nadie, en

Cantabria, se tenga que ir porque aquí no hay oportunidades para trabajar. Ese es el reto de este Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Finalizado el debate se levanta la sesión. Y pasamos al Pleno siguiente.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y siete minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)